



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de noviembre de 2010

NÚM. 26

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FAUSTINO LEÓN CHIVITE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto del [polígono industrial Urdiain-Altsasu](#) y los plazos de ejecución previstos.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la tramitación y resolución del ERE que afecta a la empresa [Dinamobel](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto del polígono industrial Urdiain-Altsasu y los plazos de ejecución previstos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás, Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F.

Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la tramitación y resolución del ERE que afecta a la empresa Dinamobel (Pág. 10).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 10).

A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 11).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervás, Rapún León, Caro Sádaba, Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto del polígono industrial Urdiain-Altsasu y los plazos de ejecución previstos.

SR PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Innovación, Empresa y Empleo, que tiene dos puntos en el orden del día. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, don José María Roig, y al Jefe de Gabinete, señor Belarra. El primer punto del orden del día es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto del polígono industrial Urdiain-Altsasu y los plazos de ejecución previstos. Dicha comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, por lo cual, su portavoz, el señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi eta ongi etorri kontseilari jauna eta bere departamentuko kidea. Buenos días y bienvenidos a todos, en especial al señor Consejero y a su Director General. Perdón, no dudo de que se merece lo de director general, es la costumbre que tenemos de meter automáticamente el chip. Doy por hecho que no le sorprenderá al señor Consejero esta comparecencia y no hay que justificarla mucho puesto que es un tema que, por desgracia, se ha repetido cien veces en este ámbito parlamentario a lo largo de la legislatura, porque cada vez que se ha hablado y se han tomado decisiones con relación al polígono de Urdiain-Alsasua, Zangitu, siempre hemos tenido una siguiente, en el sentido de que, una tras otra, el Gobierno de Navarra sistemáticamente ha venido incumpliendo todos los plazos que ha puesto encima de la mesa en cuanto a intenciones de acometer este polígono industrial. Así ocurrió en la última comparecencia del señor Consejero –creo que fue en marzo– en la que adelantó en qué situación estaba este proyecto en el departamento y cuáles eran los plazos que contemplaba para que se procediese al inicio de las obras.*

Dado que es evidente que no ha ocurrido, mi grupo, que sigue considerando incomprensible lo que está pasando con este polígono y que a la vez considera absolutamente injusto lo que ocurre con

relación a las necesidades que tiene la zona de la Sakana en cuanto a disponer de una infraestructura industrial como es el polígono de Zangitu, se ve en la obligación de tener que preguntar, una vez más, cuál es la situación de este proyecto en estos momentos, cuáles son las razones por las que no se han cumplido las previsiones y los plazos que el Consejero nos dio por marzo y cuáles son los nuevos plazos, señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Señor Presidente de la Comisión, señores Parlamentarios, señor Jiménez, buenos días a todos. En primer lugar, si me permite el Presidente, una cuestión de orden. En las dos comparecencias que tengo hoy y por la concreción de los temas, si están de acuerdo, les contestaré globalmente en cada una de las comparecencias a todos ustedes. Ya saben que mi costumbre es contestar individualmente a cada grupo, pero quizá hoy por la concreción, lo permiten los temas.*

Obviaré la historia por repetida, señor Jiménez. Como efectivamente usted comenta, han sido varias las comparecencias que me han traído a esta Comisión para hablar del polígono de Urdiain, y varias veces se ha repetido también la historia de oposición de determinados grupos políticos que se sitúan en la Barranca, en Urdiain, en Alsasua, y que actualmente siguen oponiéndose al polígono. Reconozco la parte que corresponde al Gobierno de Navarra en los retrasos que ha tenido el polígono, pero comprenderá que también le pida o les pida a esos grupos que reconozcan su gran parte en la culpa del retraso.

Teniendo en cuenta sus comentarios, el pasado mes de abril, no de marzo, anuncié en esta misma sala, y leo textualmente, que la previsión de Nasuinsa era la de iniciar las obras del polígono durante el segundo semestre de este año, probablemente a finales del verano o a principios del otoño. No creo que hayamos incumplido ningún plazo porque creo, y el calendario así lo dice, que estamos en el segundo semestre del año, por lo tanto, si no me fallan los calendarios –y usamos el mismo calendario–, creo que estoy en plazo y forma.

Otra cosa es la dilación, ninguna, con la cual su grupo está constantemente urgiendo sobre este polígono. Por lo tanto, yo vengo aquí siempre que ustedes lo requieran, vengo muchas veces porque ustedes me lo requirieron muchas veces, pero, lógicamente, para exponer; como voy a exponer hoy, que estamos cumpliendo escrupulosamente los plazos.

Como saben, la promoción de suelos es una de las actuaciones básicas de la política industrial del Gobierno de Navarra, y el pasado mes de abril, como intuyo de sus palabras, comprobé con satisfacción cómo todos los grupos presentes en esta Cámara con representación parlamentaria coincidían en dos aspectos fundamentales respecto a este polígono. Por un lado, la carencia actual de esta zona de la Barranca de un polígono industrial de ámbito comarcal, y, por otro, el apoyo unánime de la Cámara al desarrollo del proyecto de área de actividades económicas de Urdiain-Alsasua, que considero fundamental para el futuro industrial de la zona.

Espero, señor Jiménez, que en estos momentos –y me refiero a todos los grupos–, sigan apoyando este proyecto, a pesar, como usted conoce, de que grupos minoritarios de la zona sigan oponiéndose al mismo, por cierto, grupos próximos o coincidentes con los que algunos de los partidos que componen su coalición están negociando y pactando, por lo tanto, refiérase a ellos cuando hable de la oposición al polígono.

Me referiré a los últimos actos referentes a la actuación del polígono. Por eso, expresamente, me encanta que usted en el inicio de esta comparecencia, y me gustaría que lo ratificase y estoy seguro de que lo hará en su intervención posterior, afirme la necesidad del polígono, afirme que está de acuerdo con promover el polígono y que está totalmente en desacuerdo con los grupos que se oponen al mismo en la zona.

Como le decía, el polígono industrial de Urdiain-Alsasua es una de las actuaciones más importantes que tiene planteadas el Gobierno de Navarra en materia de suelo. El polígono, insisto, tiene un ámbito comarcal, ocupa una superficie de casi un millón de metros cuadrados de los que su mayoría, en concreto seiscientos cuarenta y siete mil, se sitúan en el término de Urdiain.

El pasado mes de abril les detallaba que el PSIS tenía pendiente la aprobación con carácter definitivo de los proyectos de expropiación y de urbanización, trámites que, como también les indiqué, se habían retrasado por las quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo, que las desestimó.

Ya conocen por mis anteriores intervenciones en esta Cámara que la fase más avanzada en su tramitación administrativa es la correspondiente a Urdiain, a diferencia de la de Alsasua que está pendiente de estudios arqueológicos y de una tramitación urbanística más detallada por el Ayuntamiento.

Hoy, en esta nueva comparecencia ante la Cámara, puedo anunciarles que se ha producido el proceso de expropiación, como ustedes mismos reconocen en la exposición de motivos de la comparecencia, de la primera fase del polígono

Urdiain-Alsasua mediante resolución de abril de la Directora General de Empresa en la que se aprobó definitivamente el proyecto de expropiación de esta primera fase. La resolución aceptaba el 58 por ciento de las alegaciones presentadas.

Como paso consiguiente a esa aprobación del proyecto de expropiación, los pasados 28, 29 y 30 de junio tuvo lugar en Urdiain, y en menor medida en Alsasua porque su término municipal está menos afectado, el levantamiento de las actas de expropiación y de ocupación. En relación con ello, y se lo anunciaba al principio, quiero hacerles constar dos situaciones. La primera, que el acto físico se realizó con momentos de cierta tensión sin mayor trascendencia por la presencia de opositores a esta infraestructura, y estoy seguro de que todos los grupos de esta Cámara están en desacuerdo con dichas actuaciones. La segunda, que los recursos contra las resoluciones del Gobierno de Navarra que aprueban la expropiación de los terrenos va mucho más allá de la legítima y razonable defensa de un terreno de titularidad particular y del precio a abonar del mismo, hablando y alegando motivos de procedencia y de importancia del polígono.

El segundo procedimiento que estaba pendiente en abril era el proyecto de urbanización. A este respecto puedo indicarles que esta semana pasada el Director General de Vivienda y de Ordenación del Territorio ha aprobado el proyecto de urbanización con carácter definitivo.

Por lo tanto, a modo de conclusión, con el levantamiento de acta realizado el pasado mes de junio y con la reciente aprobación definitiva del proyecto de urbanización se da por concluida la tramitación administrativa del área de actividades económicas Urdiain-Alsasua en lo correspondiente a su primera fase. Y, por lo tanto, la sociedad pública Nasuinsa ya está en condiciones de ejecutar las obras, de plantearlas mediante la licitación de las mismas, lógicamente, acometidas por fases y en función de la demanda existente. Esto es todo, y con ello completamos el expediente administrativo. Considero que nos situamos todavía en el segundo semestre del 2010 y, por lo tanto, cumplimos las expectativas y las manifestaciones que realicé en esta Cámara el pasado mes de abril. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señor Consejero, a mi grupo parlamentario le sorprende la importancia que el Gobierno de Navarra les da a esos grupos minoritarios de oposición. Me imagino que se refiere a Batasuna, ¿verdad? No, no. Usted ha sacado el tema, yo no lo he sacado, pero sorprende*

que incluso un grupo que tiene la importancia que tiene en esos Ayuntamientos como es Batasuna sea capaz de imponer su oposición al Gobierno durante veinte años. No es lo que suele vender UPN como forma habitual en estos temas, pero, bueno, usted lo ha dicho y sorprende cuando menos que haya sido capaz de paralizar un polígono, según expresión del Gobierno, durante veinte años.

Mi grupo no tiene que ratificar su apoyo a este polígono porque a lo largo de las dos últimas legislaturas ha presentado infinidad de iniciativas a favor y exigiendo al Gobierno. UPN todavía no ha presentado en este Parlamento ninguna iniciativa para que el polígono de Urdiain-Alsasua, el polígono Zangitu, salga adelante. Todas las ha presentado no solamente este grupo, sino algún otro también, pero muchas este grupo. Por lo tanto, que mi grupo ratifique el apoyo al polígono cuando menos es un poco gratuito.

No se le puede echar la culpa, señor Consejero, a Batasuna. ¿Sabe por qué no? Porque la tramitación por el Gobierno de Navarra del PSIS del polígono Urdiain-Alsasua duró siete años. ¿Sabe cuánto duró el PSIS del circuito de Los Arcos? Siete meses. La tramitación del PSIS del polígono de Zangitu duró siete años; el del circuito de los Arcos, que lo saco porque está ahora de moda en este Parlamento porque va a ir al Pleno de este jueves, siete meses. ¿Igual es porque en Los Arcos no había Batasuna? Si hubiese habido Batasuna en Los Arcos igual hubiera durado siete años. No lo sé.

Yo creo, señor Consejero, que utilizamos el mismo calendario, quizás ninguno de los dos el gregoriano. Pero usted no ha terminado de leer la frase, porque bien es cierto que hablaba del segundo semestre para empezar las obras del polígono, probablemente a finales del verano o principios del otoño. Estamos a mitades de noviembre y cuando menos entienda que con la preocupación que tiene mi grupo por la necesidad de ese polígono –para que no le siga quedando duda– volvamos a plantearlo. Nos preocupa porque, además, esperamos que nos diga si se puede concretar más el compromiso de este departamento.

Mi grupo también se ha interesado por ir al proyecto de presupuestos del 2011, en concreto a Navarra de Suelo industrial, a ver sus planes, y resulta que la decisión de los proyectos que se van a realizar depende de obtener financiación externa. En estos momentos se está en fase de buscar la financiación externa y, por lo tanto, está supeditado a ese hecho. Dice en los objetivos y acciones a desarrollar durante el próximo año que se tendrán que abandonar algunos planes de los nuevos polígonos y que solamente si se consigue financiación externa, si ambos objetivos se obtienen, hay una previsión de inversión de veinticuatro millones, y nombra una serie de polígonos entre los que tam-

bién se nombra el de Urdiain, pero lo nombra junto a otros polígonos condicionados y mediatizados a la obtención de financiación externa y, desde luego, no define cuáles son los proyectos que se van a abandonar. Por lo tanto, confirmemos que, entre otras cosas, no va a ser uno de ellos el de Zangitu, Urdiain-Alsasua, y díganos cómo va el proceso de la financiación externa con ICO o con quien sea, si se va a obtener, si se van a cumplir los requisitos y si va a haber dinero para acometer la construcción de este polígono, porque realmente eso es lo que nos interesa, señor Consejero. Porque si todo quedaría para el 2011 y tenemos aquí el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno en el que no se define ninguna línea ni partida para ese polígono, si todo estuviese en el aire, para que se cumplan todas y cada una de las hipótesis, podríamos perfectamente no tener que pedirle cuentas a usted, que igual ya no está, pero tampoco es de extrañar, porque hace quince años que gobierna su partido y hemos pedido a muchos Consejeros de Industria cuentas del polígono de Zangitu, que tuviéramos que tener el lamentable honor de volver a pedirselo al siguiente, si es que volviese a tocarle a su partido.

Por lo tanto, por favor, concrete más allá de esas definiciones que nos ha hecho al principio si va a haber dinero, si hay financiación, si el polígono de Zangitu es una de las prioridades, si se va a acometer en la planificación del 2011, en qué plazos, etcétera. Porque, si no, al final lo que ha hecho es una nueva generalidad que no da garantía de nada y a mi grupo, que sí quiere el polígono, le preocupa mucho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero y al Jefe de Gabinete, y quiero manifestar en nombre de mi grupo, que el Departamento de Industria cumple. Cumple aquello que comentó en su momento y que se comprometió a cumplir en el mes de abril respecto al polígono de Urdiain y Alsasua.*

Diré que, tal y como ha quedado demostrado en la exposición del Consejero, la primera fase de este polígono, después de veinte años, señor Jiménez, veinte años en los cuales seguramente que Batasuna no ha estado impidiendo, pero lo que sí es lamentable es que cuando se va a efectuar un levantamiento de actas de expropiación sigan existiendo grupos – me imagino que pequeños– que siguen oponiéndose a un elemento de desarrollo económico e industrial para una zona que durante más de veinte años, también ustedes han insistido en que hay que desarrollar. Y un pilar fundamental, básico para ese desarrollo industrial es la

obtención de suelo industrial para que las industrias se instalen ahí.

La historia del polígono Urdiain-Alsasua es larga y no solamente tiene esa problemática, sino que ha tenido otras muchas de carácter técnico y de carácter político, y ustedes las conocen bien. El Gobierno de UPN, desde hace dieciséis años que lleva gobernando, siempre ha estado al pie del cañón potenciando esa zona de la industria de la Barranta, siendo hoy, esta época de crisis económica que estamos viviendo, una de las zonas más castigadas, pero también una, se podría decir, de las que más atención está teniendo por el Gobierno. Y el hecho es que, por fin, de alguna forma se pone en marcha la construcción de este polígono.

Dice que en los presupuestos no viene la partida, pero es que a todos nos gustaría tener una partida nominal para todo. Y si nos metemos en Administración Local, imagínese usted los Ayuntamientos que querían tener una partida nominal para sus proyectos. Pero las partidas y el presupuesto se gestionan de la forma que se gestionan, y si se dice que se va a financiar con capital externo, pues es un procedimiento legal tal y como se hace en otras obras de infraestructuras, por ejemplo, como se ha hecho en grandes infraestructuras viarias de esta Comunidad.

Por consiguiente, queremos manifestar que la voluntad se demuestra andando, y el Gobierno ya ha comenzado a andar para llevar a cabo esta infraestructura industrial en la zona de la Barranta, precisamente en unos momentos de crisis económica. Ya quisieran otras cabeceras de comarca de nuestra Comunidad disponer de un polígono industrial de más de un millón de metros cuadrados. Pero este es el primer paso, porque el segundo será llenar el polígono industrial. Y no haremos nada construyendo superficies industriales masificadas si luego–y usted también debe conocerlo como, la ley dice, debe existir por lo menos un 30 por ciento de ocupación de la superficie industrial para que se puedan iniciar. Así y todo, es voluntad del Gobierno, y algunos pasos se están dando en la industrialización de esta zona que, como digo, está castigada como el resto, pero, posiblemente, más castigada que el resto de zonas de Navarra.

Por consiguiente, señor Consejero, adelante con el proyecto a través de Nasuinsa. La primera fase está cumplida. No hemos oído decir a Nafarroa Bai que lamente ciertas actitudes de esos grupos que se oponen a un desarrollo industrial, aunque luego estos grupos seguramente dirán que el Gobierno no hace nada por desarrollar la zona de la Barranta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Rapún. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy las gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado. La verdad es que, efectivamente, estamos ante un viejo asunto en este Parlamento porque se ha debatido en muchas ocasiones sobre la acción o la inacción respecto a poner en marcha el proyecto, yo creo que si tenemos que hablar de incumplimientos habría que repartir las responsabilidades históricas. No voy a entrar en porcentajes, pero el Gobierno de Navarra, que es quien tiene la facultad de actuar, tendrá parte de responsabilidad y los Ayuntamientos de la zona, gobernados por unos y por otros, también tendrán su grado de responsabilidad. Pero yo creo que centrarnos en esas reminiscencias que voy a calificar de históricas, pues, probablemente, es poca ayuda para quienes tienen el deseo de que haya suelos a disposición de las empresas para hablar de perspectivas de futuro mejores que las que actualmente se tienen.*

Yo creo que hay que hacer una reflexión, que ya he hecho en algunas ocasiones en esta Comisión, y es que el hecho de disponer de suelo no significa que mañana vayamos a llenar ese millón de metros cuadrados con empresas. Ojalá fuese tan fácil actuar, disponer de suelo y al día siguiente tener todas las solicitudes de las empresas encima de la mesa. Por tanto, la primera pregunta que hace mi grupo al señor Consejero es: ¿tiene el Gobierno de Navarra conocimiento o solicitudes encima de la mesa de empresas que se hayan interesado por ubicarse en este polígono, en esta zona?

Es verdad que algunas noticias relativamente recientes hablan de que ha habido recolocaciones de los trabajadores de Gamesa en otras empresas que ya estaban instaladas, pero, bueno, yo creo que la pregunta que hacemos es si realmente hay solicitudes, porque el problema es común a otras zonas y a otros polígonos de Navarra porque realmente la crisis económica hace que las empresas se interesen menos por instalarse en las distintas zonas de Navarra, y ese es el problema de fondo.

Creo que, efectivamente, hay que hacer una apuesta estratégica por la Sakana, creo que se ha hecho, y en definitiva lo que deberíamos valorar aquí es si hay voluntad política para solucionar este viejo asunto. De las reflexiones que se hay hecho hoy aquí podemos concluir que, efectivamente, hay voluntad y que se están dando los pasos que se tienen que dar para conseguir que este hecho sea una realidad. Se ha hablado de cómo están los proyectos de expropiación, del levantamiento de las actas de expropiación y yo creo que eso apunta en la buena dirección. Por lo tanto, yo quiero ser optimista y pensar que no nos vamos a parar ahí, sino que vamos a seguir el desarrollo hasta el final.

No obstante, pondría encima de la mesa que en caso de que haya algún tipo de solicitud se baraje, tanto por las Administraciones Locales como por la Administración del Gobierno de Navarra, la posibilidad de que las naves que han sido sacadas de la actividad por problemas en distintas empresas –que hay algunas en la zona–, fuesen, al menos de forma temporal, repescadas por la Administración en caso de que surja la necesidad para que si alguna empresa se interesara por instalarse allí se tenga una ubicación concreta, no sé si de forma provisional o definitiva, para ejercer ahí su actividad. Creo que sería una cuestión que habría que contemplar. Probablemente el Gobierno haya contemplado esa posibilidad en algún momento y creo que eso sería positivo para que si en un momento puntual hubiese una demanda se le pudiese dar cabida a esa demanda hasta que el polígono sea definitivamente una realidad.

Creo que la solución se está encauzando y que lo que había que comprobar esta mañana era si, efectivamente, había voluntad política. Yo creo que la voluntad política existe tanto en quienes gobiernan ahora como en quienes tenemos voluntad de gobernar mañana. Y, por lo tanto, estoy convencido de que este proyecto, independientemente de quien gobierne, saldrá adelante.

No obstante, haciendo un último apunte respecto de alguna reflexión que se ha hecho aquí, yo creo que es verdad que determinadas posturas extremas desde el nacionalismo radical no ayudan, en absoluto, a que estas decisiones tomen cuerpo y a que estas infraestructuras sean una realidad. Por tanto, la reflexión no la tenemos que hacer quienes no estamos en ese grupo ni esas opciones políticas, porque quienes están en esas opciones políticas generalmente lo que hacen es el no por el no y cuanto peor, mejor. Por tanto, la reflexión, en ese sentido, que la hagan otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézqueta Díaz): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero Roig y al Jefe de Gabinete, señor Belarra, ante esta Comisión para hablar sobre una cuestión que, evidentemente, lleva coleando muchos años en esta sociedad navarra y que ha sido objeto de distintas disquisiciones y análisis en este Parlamento. El CDN aprovecha esta primera parte de la intervención para ratificar, una vez más, su apoyo y respaldo a una iniciativa que no debemos olvidar que está contemplada en el Plan Navarra 2012, que fue aprobado por este Parlamento.*

Nosotros entendemos que en esta situación de grave crisis económica, si es posible y hay voluntad política, hay que insistir más si cabe en el desarrollo de la planificación industrial y en preparar suelo para que realmente cuando esta situación de grave crisis económica repunte y vayamos no sé si saliendo al cien por cien de ella, pero cuando menos mejore la situación, tengamos los resortes necesarios preparados para que cuando haya un nuevo desarrollo industrial que demande suelo, tengamos el desarrollo de esos proyectos y de esos planes lo suficientemente avanzados para no tener que decir que en tiempo de crisis, como no había demanda, no trabajamos con la celeridad y con la voluntad política con las que deberíamos haberlo hecho y que, por tanto, se ralentizó en su momento.

Por tanto, nosotros entendemos que son tiempos en los que el Gobierno tiene que activar, primero, porque viene demostrando una voluntad política sobre esta cuestión y, en segundo lugar, y a nuestro juicio más importante, porque es un proyecto incorporado en el Plan Navarra 2012, que creo que ha sido el santo y seña del Gobierno y de cuando menos tres grupos parlamentarios, entre los cuales está el CDN, para desarrollar un ambicioso plan de inversiones en distintas áreas en el conjunto de la Administración Pública de la Comunidad. Y nosotros hemos pedido la comparecencia del Consejero –en este momento creo que aún no tiene fecha– no solo por el polígono de Urdiain-Asasua, sino también para que nos explique cuál es la situación de una parte importante de los diez polígonos incorporados en el Plan Navarra 2012. Unos polígonos que requerían, según el plan aprobado por este Parlamento, que estoy seguro que ha sido retocado en las conversaciones con el Partido Socialista, pero hasta esa información no llegamos, una inversión de más de cien millones de euros y de los cuales algunos sabemos mas bien poco. Y este en concreto tenía contemplado en el plan una inversión de más de diecisiete millones de euros. Por lo tanto, a nosotros hoy nos satisface escuchar que el Gobierno tiene mucha voluntad política sobre este tema, nos ha informado de que se va a desarrollar una primera fase y de que la semana pasada, fruto de la casualidad, evidentemente, y de las circunstancias se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización, pero a nosotros nos sigue preocupando cuál es la fecha en la que se va a empezar la obra –¿verano del 2011?, ¿primeros meses del 2011?–, y también nos interesa saber cuál es la inversión que el Gobierno tiene previsto. Porque, claro, si el Plan Navarra 2012 que aprobó y apoyó el CDN tenía una inversión de 17,3 millones de euros, nos gustaría saber si en esa revisión, que, evidentemente, se ha producido, aunque no haya sido hecho publico, entre el Gobierno de UPN y el Partido Socialista, del Plan Navarra 2012, ese

proyecto de urbanización que se aprobó la semana pasada tiene en su conjunto la actuación y cuál es la inversión prevista, si es de 17,3 o es de otra cantidad, que supongo que será menor.

Y, evidentemente, nosotros no compartimos algunas de las reflexiones que ha hecho el portavoz de UPN. He dicho que habría que asumir que el 30 por ciento del suelo debería estar comprometido. Bueno, pues esa pregunta hágasela usted al Gobierno, que fue el que nos trajo diez proyectos al Plan Navarra 2012. Supongo que estaría garantizada esa viabilidad con el 30 por ciento de la inversión y de la ocupación del terreno que ha manifestado el portavoz de UPN. Porque solo faltaba que nos trajese diez proyectos sin ningún compromiso de ningún tipo, si es que es tan cierto ese compromiso. Y, claro, sobre proyectos como el de Sangüesa o el de Valdizarbe o el de Urdiain o el de Noáin –Posusa– o el de Dicastillo o el de Lumbier o el de Elorz, les hemos pedido que nos digan no cuál es la situación administrativa, que es muy importante, sino que nos digan cuándo se van a ejecutar, porque están en el Plan Navarra 2012, pero el Gobierno se ha adelantado porque en todos sus informes lo denomina Plan Navarra 2011. Por tanto, en el Plan Navarra 2011 se tienen que acabar estos proyectos, los diez proyectos contemplados en el plan, de los cuales alguno ya hay ejecutado, creo que uno o dos como mucho, pero faltan otros ocho, y uno de ellos es el de Urdiain.

Entonces, queremos saber cuál es el proyecto de urbanización, cuál es el monto de ese proyecto de urbanización, si se asemeja en algo a lo que aprobó el Parlamento, cuándo se va a empezar, si, efectivamente, en ese y en los otros diez proyectos el Gobierno tiene comprometido el 30 por ciento de la ocupación del suelo y si no lo tiene comprometido nos podría explicar cuál es el criterio que suele utilizar sobre la base de las reflexiones que ha hecho el portavoz de UPN.

Por tanto, nosotros entendemos sobre estas cuestiones que hay que seguir insistiendo en la planificación y hay que preparar el suelo en este momento para que cuando esta situación repunte tengamos los deberes hechos y tengamos suelo preparado. Y la Sakana, y usted lo ha reconocido, está soportando retrasos por el Gobierno, y yo no voy a compartir la oposición radical que ha habido de distintos grupos y que nosotros rechazamos desde todo punto de vista, pero entendemos que eso no puede ser impedimento para que este proyecto no se desarrolle, porque la Administración tiene resortes para sacarlo adelante, y además de tener resortes, la Administración tiene el respaldo porque creo que hoy, una vez más, hay unanimidad por todos los grupos.

Por todo ello, nosotros hemos pedido la comparecencia para que el Consejero explique cuál es la situación de un conjunto de polígonos industriales contemplados en el Plan Navarra 2012, uno de ellos es el de Urdiain, y para cuando comparezca nos gustaría decir que ya se ha iniciado el proceso de licitación, pero, en todo caso, creo que ahora estaríamos en condiciones de que nos informe de cuál es el coste de la urbanización que se ha aprobado recientemente y cuándo se van a aprobar las obras sobre un proyecto, insisto, que nosotros lo consideramos prioritario, necesario y urgente, porque como tal estaba contemplado en el Plan Navarra 2011. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézqueta Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Saludo a todos ustedes y especialmente al señor Consejero y al señor Belarra, Jefe de Gabinete. Bueno, no se quejará el Gobierno, tiene a todo el Parlamento detrás, pero me parece que, en este caso, hasta tiene que estar delante suya, tirando del Gobierno para que estas buenas noticias, y hay que reconocer que que esté el proyecto de urbanización aprobado es una buena noticia para la comarca, redunden en ese criterio unánime de toda la Cámara es de exigir al Gobierno que actúe de una forma contundente en la Sakana.*

Diré que no siempre cumple el Gobierno porque en este Parlamento aprobamos que se pusiera en marcha un plan de reactivación o de desarrollo económico de la zona por unanimidad de todos los grupos y vino el señor Consejero a decir que no tiene ninguna intención de ponerlo en marcha. Pero, bueno, algunas cosas se están haciendo en la zona y creo que son importantes, pero como previamente ya se ha analizado por el resto de grupos pues tampoco es cuestión de repetir los argumentos.

Lo que más le interesa a Izquierda Unida es el futuro inmediato. Usted ha dicho que Nasuinsa está en condiciones de licitar las obras en función de la demanda. Entonces, la pregunta es: ¿qué demanda tiene ya prevista el Gobierno?, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno licitar las obras?, ¿qué previsión de inversión económica tiene el Gobierno para el año que viene? Porque, evidentemente, tal y como aparece en los presupuestos, ni en el de Nasuinsa ni en del Parlamento, no conocemos cuál es la inversión que tiene previsto el Gobierno poner en marcha en el año 2011 para hacer realidad esto que usted ha anunciado esta mañana. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézqueta Díaz): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias por las intervenciones de todos los grupos. Intentaré dar cumplida respuesta a cada uno de los comentarios que me han requerido en esta comparecencia.*

Señor Jiménez, lamento que usted no estuviera atento en el momento que lo he hecho, pero he leído el párrafo completo y he dicho que en el mes de abril pasado anuncié en esta misma sala que la previsión de Nasuinsa era iniciar las obras del polígono durante el segundo semestre de este año, probablemente a finales de verano o a principios del otoño. Es que lo he dicho, lo que pasa es que si no está atento... O no ha oído lo que he dicho o tenía la frase ya preparada. La previsión era iniciar las obras durante el segundo semestre de este año, y, repito, estamos en el segundo semestre de este año, probablemente a finales de verano o a principios del otoño. El otoño, si no me equivoco y seguimos con el calendario gregoriano, empieza el 21 de septiembre y hoy es día 9 de noviembre, estamos en la mitad del otoño. Mire, en vez de ser primeros de otoño es a mitades de otoño cuando tenemos aprobado el proyecto de urbanización. El día que entre una excavadora usted dirá: es que ha entrado solamente una, no han entrado dos. Bueno, pues vale, si usted lo pretende así, pues así lo haremos y entraremos dos.

Usted sabe, y usted es una de las personas que respeta –no lo dudo– la autonomía municipal, que hacer PSIS, que hacer polígonos industriales en contra, frontalmente, de los Ayuntamientos es muy difícil, sean Batasuna o sean lo que usted diga. Y, desgraciadamente, en muchas localidades de la zona de la Barranca y, en concreto, en Urdiain y Alsasua, ha gobernado dicho grupo durante determinados años. Repasemos la historia y, mire, yo he reconocido que ha habido retrasos por el Gobierno, pero lo que yo no estoy dispuesto en absoluto es a asumir la totalidad, ni siquiera la mayor parte, de los retrasos del polígono. Y si usted se entretiene y yo me entretengo en repasar la documentación parlamentaria y los Diarios de Sesiones verá que en las sucesivas comparecencias que he tenido personalmente y han tenido otros Consejeros anteriores respecto a este tema, se han razonado –ahora no dispongo exactamente de los datos– los tiempos, los momentos, los años, las actuaciones que ha tenido en contra el polígono, y no han sido meses ni días, han sido años y años de oposición al polígono. Hoy en día todavía sigue, lo que pasa es que, afortunadamente, esos grupos no están en los Ayuntamientos, esa es la diferencia. Y, por lo tanto, no me diga que no importa que haya

estado Batasuna en los Ayuntamientos. Sí que importa, ¿o quiere que pase como rodillo –igual actuaría usted así, yo no– por encima de los Ayuntamientos? Y, efectivamente, usted me saca una diferencia: el polígono de Los Arcos. El circuito de Los Arcos se integra en un polígono industrial, el de Los Arcos, que no se ha tramitado precisamente en nueve meses, no confunda. Se ha tramitado también por Nasuinsa durante el tiempo suficiente que exige un PSIS y cumpliendo la legislación que esta Cámara le ha dado. Y si los tiempos son muchas veces tan prolongados es por la legislación existente. El polígono de Los Arcos se tramitó sin oposición de los Ayuntamientos y, por lo tanto, de la mano de esos Ayuntamientos.

El Gobierno actúa. UPN no presenta iniciativas porque no hacen falta para que actúe el Gobierno. El Gobierno ha actuado con lo que le he reconocido. Cuando llegó este Consejero se propuso actuar en el polígono de Urdiain-Alsasua. Hemos aprobado el PSIS con cientos de oposiciones, hemos aprobado el PSIS a pesar de que hubo una parada por la actuación del Defensor del Pueblo producida de nuevo por las reclamaciones o ¿pretende que pase por encima del Defensor del Pueblo y por encima de la legislación? Me tendré que esperar a que acabe su tramitación el Defensor del Pueblo y me tendré que esperar a obtener la autorización correspondiente. Bien, yo creo que esta es la parte de historia o es la parte de actuación que podría entresacar de este tema.

En cuanto a la presencia o no de presupuestos en el Presupuesto de Navarra, vamos a ver, lo mismo que usted me dice que ha estado de actualidad el circuito de Los Arcos yo también le diré que han estado de actualidad en esta Cámara las empresas públicas. Y sabe usted cómo funcionan las empresas públicas. Las empresas públicas funcionan con su presupuesto. Y, por lo tanto, ni verá este año ni ningún otro año en los Presupuestos Generales de Navarra dinero destinado a Nasuinsa salvo para polígonos locales, que son competencia del departamento, que ayuda nominalmente a Nasuinsa para construirlos. Pero los polígonos comarcales, de los que Nasuinsa obtiene con posterioridad dinero con la venta de las parcelas y así equilibra los gastos ocasionados, no vienen en los presupuestos, son presupuestos de la sociedad pública Nasuinsa. Por lo tanto, no están en los Presupuestos del Gobierno de Navarra. Repase los de los años anteriores y verá que ocurre eso. Por lo tanto, que no estén en los presupuestos no significa que no se vayan a hacer.

Manifiesto aquí solemnemente que el polígono de Urdiain y Alsasua es la primera actuación industrial que pretende realizar el Gobierno de Navarra, es la que tiene más adelantada porque en estos momentos tiene todos los trámites avanzados

y todos los trámites finalizados. Lo único que queda es la licitación de obras en el portal de Nasuinsa para que, aunque sea sociedad pública, cumpla con la transparencia y el acceso de todas las empresas constructoras a la realización del polígono. Por lo tanto, esa es la actuación.

Señor Burguete, usted, que ha tenido responsabilidades en Ordenación del Territorio durante mucho tiempo, me hace unas preguntas que parece que no recuerde sus tiempos de responsabilidad, que no son tan lejanos. Quizá el paso del tiempo le haya hecho olvidar algunas actuaciones suyas en el retraso de los polígonos, concretamente de alguno que no me permito citar, porque usted sabe perfectamente que los proyectos o las autorizaciones de los proyectos de urbanización –yo supongo que en su tiempo pasaría, por lo tanto, acéptelo ahora– no están condicionados por ninguna petición externa ni ninguna petición del Parlamento o ¿en su tiempo ocurría? ¿O cuando el Parlamento requería algún polígono concreto usted actuaba más rápidamente? Yo creo que no. Yo creo que usted era justo, era correcto, por lo tanto, admita que ahora ocurre exactamente lo mismo. Y usted sabe, porque también pasaron por su departamento muchos proyectos de urbanización, que en la resolución que autoriza el proyecto de urbanización no vienen cantidades de dinero. Por favor, señor Burguete, eso es un fallo de colegial, decir lo que ha dicho, exigirme que yo diga que en el proyecto de urbanización le diga cuánto dinero viene. Es que no viene, no en este, en ninguno, señor Burguete. ¿No se acuerda ya? Bueno, pues repase un poco sus papeles, por favor, que, repito, no hace tanto tiempo, fue en la legislatura pasada, por lo tanto, debería saber esas actuaciones. Y le digo que quizá los retrasos que se han producido en algunos polígonos, sobre todo, en el Plan Navarra 2012, tienen su historia y tienen su recuerdo en los temas en los cuales usted tuvo competencias.

Yo creo, insisto, que el polígono Urdiain-Alsasua es necesario para la zona. He emprendido todos los pasos necesarios para obtener los permisos suficientes. Como toda empresa, y Nasuinsa como sociedad pública lo es, tiene que obtener fuentes de financiación que no obtiene de los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, tiene que acudir a fondos propios, a reservas o a préstamos como ocurre en el cien por cien de las empresas de nuestro país y del mundo. Por lo tanto, no diga como elemento negativo que debemos acudir a obtener financiación externa, es algo lógico, máxime en estos momentos en los cuales –y enlace con algunas preguntas– no se producen ventas de parcelas. La ralentización económica de las empresas es conocida por todos, no descubro nada, por lo tanto, nosotros en estos momentos en Nasuinsa tenemos un banco de suelo muy importante, tenemos muchos metros cuadrados urbani-

zados sin vender y, por lo tanto, no tenemos los ingresos que en épocas boyantes de la economía tenía la empresa Nasuinsa. Por lo tanto, Nasuinsa tiene activos suficientes, pero activos que en estos momentos no pueden materializar y, por lo tanto, deberá acudir a solicitar préstamos y a obtener financiación externa. Cualquier persona que conozca las empresas, y ustedes las conocen, saben que es lo habitual y normal.

He dicho prudentemente que se iniciará la realización del polígono, no he dicho en ningún momento que se iniciará o no se iniciará en función de la demanda. Es decir, nosotros vamos a acometer una primera fase. Lógicamente, no vamos a actuar sobre el millón de metros cuadrados, sino que haremos una previsión –en estos momentos no les puedo determinar exactamente cuántos metros porque no soy técnico– suficiente para urbanizar y tener previsto el número de parcelas suficientes para la posible demanda que exista en este momento, pero sí en los próximos años. Por lo tanto, no va haber un inicio en función de las necesidades, sino que va a haber un inicio que se modulará en función de las necesidades.

*Señor Caro, el Gobierno de Navarra está actuando en la línea que usted me propone y le pongo un ejemplo claro. Isphording es una impre-
sa que desaparece –ha sido público el ejemplo–, que cierra, y en ese momento un grupo de trabajadores constituido en cooperativa busca apoyos de empresas de cooperativas del Grupo Mondragón concretamente y busca el apoyo del Gobierno de Navarra. Nasuinsa compra los antiguos locales de Isphording para ponerlos a disposición con un alquiler súper módico para que Isphording pueda iniciar su actividad. Tenemos en estos momentos la mitad de los locales de la antigua Isphording porque esta cooperativa, Altsasuko Cooperativa, solamente ha necesitado la mitad. En estos momentos estamos barajando en otras zonas de Navarra algunas actuaciones similares, por lo tanto, la actividad de Nasuinsa ha cubierto también esas posibilidades de hacernos con terrenos, con naves que han finalizado su actividad y que pueden ser interesantes. Cuando recientemente la actuación que realizó el Gobierno con Gamesa finalizó con un acuerdo con Fluitecnik, hubo otras empresas que estaban también interesadas en el proyecto, lógicamente, empresas interesadas en mantener una relación con Gamesa, pero interesadas en iniciar proyectos. Como le digo, son momentos de ralentización económica que tienen en determinadas actividades un cierto repunte de mejora, pero yo soy muy prudente y debo situar esto en una situación todavía difícil, complicada, pero en la que el Gobierno va a poner todas sus actuaciones en marcha.*

Señor Rapún, le voy a corregir un dato, el 30 por ciento de ocupación es para los polígonos locales. Es decir, son los polígonos locales los que precisan tener asegurado un 30 por ciento de ocupación para iniciar su actividad y recibir ayuda del Gobierno de Navarra, no así los polígonos comarcales en los que Nasuinsa puede iniciar las obras sin tener ninguna necesidad de actuación. De todas formas, muchas gracias por sus comentarios y su apoyo al proyecto. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézqueta Díaz):
Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre la tramitación y resolución del ERE que afecta a la empresa Dinamobel.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézqueta Díaz):
Entramos en el segundo punto del orden del día en el que se ha solicitado la comparecencia del Consejero para informar sobre la tramitación y resolución del ERE que afecta a la empresa Dinamobel. Señor Jiménez, como solicitante, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Mi grupo lamenta que la celebración de esta comparecencia sea tarde, puesto que el ERE está resuelto. Sabíamos que era una posibilidad. Es cierto que tanto mi grupo como otros grupos atendieron las peticiones de la parte social en el momento en que se realizaron, pero en aquel momento el expediente estaba en un proceso muy avanzado, prácticamente era el final de su tramitación y las posibilidades de llegar a tiempo eran escasas. Pero mi grupo ha decidido, una vez hecha la petición y teniendo conocimiento de que la Mesa la había incorporado a la sesión de hoy, no retirar la petición y simplemente darle el trámite que se considere que hay que darle.*

La verdad es que respecto a las relaciones que ha mantenido mi grupo con la parte social de Dinamovel, que, al fin y al cabo, es la que recurre a los grupos parlamentarios, no sé si algún grupo parlamentario ha tenido alguna vez la invitación de la dirección de la empresa para explicar por qué presenta un ERE, no es el caso de este grupo. Así como tenemos continuamente la petición de los comités de empresa de los trabajadores y trabajadoras para explicarnos su preocupación por los ERE, curiosamente no hemos tenido nunca la petición de ninguna dirección de empresa para decirnos por qué los presenta.

Pero sí es cierto que de la información que se nos pasó y de las reuniones que mantuvimos había un elemento que era importante, que justificaba también la petición de comparecencia del señor Consejero, y es que era una evidencia que el ERE se iba a resolver sin acuerdo, es decir, que iba a

corresponder al departamento valorarlo y aceptarlo o no aceptarlo. Por lo tanto, era un elemento importante. No hubiese hecho esta solicitud si en algún momento hubiese habido alguna posibilidad de que fuese acordado, de que se hubiese cerrado. Y también se justifica por el hecho de que, desde nuestro punto de vista, en las explicaciones que se nos daba había elementos que nos parecían –no sé cómo calificarlos– estos agujeros negros que vemos en muchos ERE, que, cuando menos, no están nada claros y que, por lo tanto, generan dudas razonables sobre la justificación de los mismos.

Es cierto que últimamente hacen falta menos excusas para que se apruebe un ERE y para ponerlo en marcha, pero también es cierto que en este caso se nos hablaba de una empresa que partía con beneficios permanentes, y había un debate sobre si las necesidades de producción sobre la base de los pedidos presentes justificaba el ERE, según decía la empresa, o un planteamiento discutible de esa realidad que hacía la parte social, pero por la parte social había una disposición absoluta a buscar cualquier fórmula posible y cualquier otro tipo de flexibilidad posible que llegase a evitar lo más dramático, que era la suspensión de contratos. Y nos consta que ha habido siempre una disposición de la parte social a buscar cualquier otra fórmula que al final impidiese que se produjesen los despidos. Y también hay una realidad que por desgracia se está dando con demasiada repetición en nuestra Comunidad, que es que empresas que tienen diferentes centros de trabajo en nuestro territorio apuestan de una forma muy clara por potenciar unos a la vez que de forma paralela están deteriorando otros, y aquí podría darse el caso entre la planta de Berrioplano y la que la misma empresa tiene en Peralta, de que a la vez que se estaba presentando el ERE con relación a la extinción de cuarenta puestos de trabajo en Berrioplano, se estaban produciendo contratación de eventuales en la planta de Peralta. Y eso, cuando menos, nos lleva a la misma reflexión que hemos hecho otras veces sobre si no hay cierto juego en cuanto a una alteración de las relaciones laborales y a una pérdida de la estabilidad laboral y de los derechos adquiridos durante años. Por eso, queríamos que el señor Consejero nos trasladase el análisis que le ha llevado finalmente a su departamento a aceptar este expediente con treinta y seis despidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Aunque discrepo en algunas valoraciones, el señor Jiménez ha hecho una correcta exposición del de-*

sarrollo del expediente, sobre todo, en función de las fechas.

Como saben todos los Parlamentarios, el plazo de resolución del expediente finalizaba el 5 de noviembre, el acta de la finalización del periodo de consultas fue presentada sin acuerdo el 21 de octubre, por lo tanto con quince días. También conocen todos ustedes que, según la legislación, si se deja transcurrir el plazo debe autorizarse el expediente en todos los términos que plantea, por lo tanto, hubiéramos tenido que autorizar los cuarenta y nueve despidos planteados en el expediente.

Mi disposición ha sido total en acudir a esta Comisión del Parlamento en la primera oportunidad que he tenido y, por lo tanto, hoy acudo coincidiendo que tenía ya prevista la otra comparecencia.

La posición del departamento, como les expondré, que siempre que estamos actuando en temas de expedientes de regulación de empleo, de rescisión, es atender al informe técnico de la inspección, escucharlo y matizarlo siempre a favor de la disminución del expediente como ha sido el caso. Saben ustedes también que en alguna otra ocasión, por ejemplo, en el tema de Gamesa el informe de inspección fue negativo y la posición del departamento ratificó ese informe de inspección. En este caso, ha sido en sentido favorable a la resolución del expediente.

El señor Jiménez hace una primera incursión en cuanto a la actividad de la empresa, y le diré que la actividad de la planta de Berrioplano y la de la planta de Peralta son diferentes. La planta de Berrioplano fabrica suelos y techos para oficinas y la planta de Peralta fabrica mobiliario de oficina, por lo tanto, la actividad es diferente. Pero incluso veintiún trabajadores, como a continuación le expondré, de la planta de Berrioplano fueron trasladados a Peralta para aligerar la planta de Berrioplano, para darles trabajo en Peralta y, además, la planta de Peralta está también sumida en expedientes de suspensión, por lo tanto, también está sufriendo los avatares de la crisis.

Me voy a permitir hacer una exposición somera del expediente con la valoración de lo que ha ocurrido y luego quedará sometido, como siempre, a sus comentarios.

Como les decía, el 21 de septiembre la empresa Dinamobel solicitó autorización para rescindir los contratos de cuarenta y nueve trabajadores de su plantilla y suspender los contratos del resto de trabajadores, salvo los jubilados parciales, durante cuarenta días laborables correspondientes a periodo comprendido entre la fecha de resolución y el 31 de diciembre de 2011.

Señor Jiménez, me centraré fundamentalmente, porque me imagino que es su interés, en la rescisión de los contratos no tanto en la suspensión. Por lo

tanto, para no producir confusiones obviaré la parte de la suspensión salvo en momentos puntuales.

La solicitud se fundamenta en causas productivas derivadas de la evolución negativa de su cartera de pedidos, de carácter persistente en el tiempo y estructural, que determina la imposibilidad de proporcionar trabajo efectivo a los trabajadores de la planta y de mantener la estructura actual.

Recordaré que la reciente ley aprobada en el Parlamento español, a la que usted hacía referencia, y cuya autorización o aprobación en el Parlamento apoya una parte de su coalición, define como causa productiva que se produzcan cambios, entre otros, en la demanda de los productos y servicios que la empresa pretende colocar en el mercado. La medida extintiva debe contribuir a mejorar la respuesta a las exigencias de la demanda.

Con anterioridad a estos hechos, y este es un elemento que luego el informe de inspección valora fundamentalmente para dar el informe favorable a la autorización del ERE, el 9 de marzo de 2009 se autorizó a la empresa a suspender los contratos de trabajo, en aquel entonces de ciento cuarenta y dos trabajadores, aprobándose con posterioridad tres prórrogas para dichas suspensiones siendo el plazo máximo de la última de ellas el 31 de octubre del 2010.

Igualmente, como le comentaba hace un momento, es necesario tener en cuenta que en julio de este mismo año se procedió a trasladar a veintiún trabajadores que prestaban servicios en Berrioplano hasta la planta de Peralta con el objetivo de optimizar recursos y de garantizar una mayor eficiencia en el desarrollo de las funciones correspondientes a mano de obra indirecta.

Al objeto de informar el expediente, la inspección ha constatado que la cifra de ventas ha disminuido un 68 por ciento respecto a 2007, si bien este dato hay que corregirlo, y así lo hemos hecho, puesto que el volumen de trabajadores no es el mismo que en aquella fecha, pero la cifra de ventas en 2010 es un 55 por ciento inferior a la del 2008 y un 25 por ciento inferior a la del año anterior; el año 2009.

Según se manifiesta en el acta de inspección, no se ha rechazado por el comité la realidad de la caída de producción ni que hoy en día –se entiende que en el momento anterior a la resolución del expediente– la plantilla esté sobredimensionada.

En el informe de inspección se han valorado las propuestas de los dos sindicatos presentes en el comité. También hay miembros independientes, pero fundamentalmente me refiero al sindicato UGT y al sindicato LAB. Los miembros de UGT proponían una suspensión de contratos sin extinciones, más profunda y prolongada, que inicialmente se había fijado en cinco años. Y a través de

los miembros de LAB se incluía una propuesta que combinaba bajas temporales de un año con retorno garantizado, reducciones de jornada durante un año de forma mixta y un ERE de suspensión de sesenta días en un periodo de un año.

La inspección informa que respecto a las primeras propuestas del comité, las correspondientes a UGT, debe indicarse que un periodo de cinco años, considerando que los afectados ya lo han sido anteriormente y desde 2009 por cuatro expedientes de suspensión, es demasiado prolongado para una medida que se prevé adecuada en orden a superar situaciones coyunturales como es la de suspensión de contratos.

Respecto a la segunda, la correspondiente al sindicato LAB, si bien es cierto que con ella en ese plazo de un año se absorbería el mismo volumen de mano de obra que el que se corresponde con la propuesta inicial de la empresa, la situación en la que se encontrarían los trabajadores finalizada esta fase volvería a ser la misma en cuanto a plantilla sobredimensionada –leo textualmente el informe– puesto que respecto a esta fecha solo se cuentan con previsiones de moderada recuperación, con el añadido de que habrían agotado gran parte de las prestaciones que les corresponden como consecuencia de haber estado inmersos en regulaciones de empleo por un total de casi tres años. La propuesta de la empresa rebajó a cuarenta trabajadores el expediente de rescisión con una mejora en el sistema de indemnizaciones y de prejubilaciones.

En la resolución del expediente se ha valorado si la situación de la empresa es coyuntural o estructural. Saben que ese es el elemento clave en la resolución de los expedientes de rescisión. Dice la inspección que teniendo en cuenta que ya se ha atravesado por situaciones de suspensión de contratos durante un año y medio y que se pretende ampliar a otro año más, debe plantearse si realmente se trata de una situación que en un plazo razonable pueda ser superada o si son necesarias otras medidas. En este sentido, se debe entender que tres años es un plazo demasiado prolongado como para considerarlo coyuntural. Desde esta inspección de trabajo, no es posible ponderar el número de extinciones que son necesarias para garantizar la viabilidad futura de la empresa, pero lo que sí se puede estimar es que el plazo por el cual se puede entender que una situación es coyuntural se ha superado.

Concluye el informe: En cualquier caso, con respecto a la propuesta inicialmente planteada por la empresa y a falta de elementos de juicio suficientes para valorar la verdadera proporcionalidad del número de contratos afectados, debería tenerse en cuenta que los cálculos sobre el porcentaje de reducción de puestos en función de la reducción de ventas según la comparativa del

2007 han de ser estimados de forma corregida, puesto que, como ya se ha indicado anteriormente, en ese ejercicio se da el pico de máxima producción, el número de trabajadores es notablemente inferior hoy y se ha reducido también la productividad de los mismos. Se considera que, dado que la empresa ha realizado una propuesta final, aunque condicionada, menos drástica, sí la considera asumible en el plazo para que lo ha hecho. Consiste en la extinción de cuarenta puestos de trabajo y una suspensión de hasta setenta y tres días hasta el 31 de diciembre del 2011, mejorando las indemnizaciones e incluyendo un plan de recolocaciones. Es por ello, por lo que esta segunda posibilidad, la de cuarenta despidos, parece la más acertada, y puesto que ha sido reconocida como posible, no habría de afectar a la mencionada viabilidad de aquella.

El 21 de octubre se presentó acta de finalización del periodo de consultas, concluido sin acuerdo por lo que la autoridad laboral disponía de un plazo, como le decía anteriormente, que finalizaba el día 5. A la vista del informe de inspección y de las alegaciones de los representantes de los trabajadores, hemos decidido autorizar la rescisión de treinta y seis trabajadores, rebajando en trece la solicitud inicial de la empresa. Esta dolorosa decisión la hemos adoptado porque consideramos que las causas alegadas son ciertas, como indica el informe de inspección, y que por tanto se corresponde con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores para autorizar un ERE, y porque de esa manera se posibilita la viabilidad del proyecto empresarial y de los noventa y ocho trabajadores que permanecen en el centro de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Intervendré simplemente para hacer alguna reflexión en el sentido de que cuando estamos hablando de aceptar o no el ERE —en este caso le correspondía al departamento puesto que iba sin acuerdo—, cuando estamos hablando de rescisión de puestos de trabajo, estamos hablando de la situación más dramática posible, la que no tiene vuelta atrás y la que genera una situación de absoluto hundimiento de las personas que se ven afectadas. Y nosotros, por desgracia, no percibimos en la parte empresarial la disposición a buscar fórmulas y a aguantar situaciones antes de tener que recurrir a este tipo de consecuencias. Criticamos de una forma abierta el hecho de que para la parte empresarial es muy fácil en un momento dado plantearse una decisión de ese tipo y que siempre hay por la parte social disposición a buscar alternativas, por difíciles y complicadas que sean. Pero, claro, la viabilidad o

no de esas alternativas que se proponían por la parte social, tanto las de UGT como las del sindicato LAB, que era mayoritario en el comité de empresa, por difíciles sean, me da la sensación de que lo son menos que las de despido definitivo y total de un número determinado de personas.

Por otro lado, es una empresa que tenía beneficios económicos y no ha mostrado ningún elemento de disposición a aguantar la situación. Para valorar los datos comparativos de la productividad, se coge como referencia el 2007, que era, desde luego, un año excepcionalmente productivo, pero si nos remontamos a un año atrás, al 2006, los beneficios de esta empresa eran sorprendentes. Quiero decir que ha venido manteniendo económicamente beneficios, pero, sin embargo, no ha sido capaz de aguantar la situación para evitar plantear los despidos. Incluso ha habido planteamientos de la parte social relacionados a hacer cosas que tampoco son tan excepcionales, como generar ciertos stocks de producción, pues parece que hay indicios de que para finales de este año, para el año que viene, puede remontar la situación, parece que hay indicios de mercado e indicios de otras empresas de la competencia de que la situación podría ir remontando, y que evitase tomar decisiones tan drásticas. Sin embargo, a todo ello se ha negado la empresa, no ha habido disposición y al final tienen que ir treinta y seis personas al paro. Ese es el tema y la reflexión que hay que hacer, señor Consejero.

Desde el análisis de la inspección que usted nos ha leído, mi grupo difícilmente puede hacer nada, entre otras cosas porque no estamos preparados ni tenemos conocimiento ni estamos metidos en esa dinámica para valorar ni contradecir ese informe. Ahora, existe claramente la percepción de que quienes van a ser sufridores de los ERE de forma directa, trabajadores y trabajadoras, tienen la flexibilidad total y absoluta para buscar soluciones, para evitar, por lo menos en la expresión más dramática, esas situaciones, mientras que permanentemente hay una indiferencia y una falta de receptividad por la parte empresarial para explorar y arriesgarse a buscar soluciones que no desemboquen en la aceptación de los despidos, eso es evidente. Y nos da la sensación de que en esta empresa también, que en este caso ha habido el máximo esfuerzo por la parte social en buscar alternativas —muchas de ellas también eran perjudiciales para los trabajadores y trabajadoras— antes de que la situación desembocase en lo que ha desembocado, sin embargo, no ha habido disposición ni receptividad ni voluntad por la empresa. Esa es la realidad. Mi grupo, una vez más por desgracia, en situaciones de este tipo no tiene nada más que hacer que hacer constar esa reflexión también en este caso, que por desgracia, no por repetida, es menos dramática.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré simplemente también para poner de manifiesto una breve reflexión en torno a este ERE que afecta a la empresa Dinamobel. Comenzaré lamentando el despido definitivo de esos treinta y seis trabajadores, si bien no son los cuarenta y nueve que en un inicio había solicitado la empresa, pero los trámites legales son los que son y a partir de un informe de inspección de trabajo, el Gobierno elabora su propio informe a través de la Dirección General de Trabajo y, al final, resuelve puesto que no hubo, desgraciadamente, acuerdo entre las partes. Y cuando se pone de manifiesto que parece que las empresas tienen más fácil que nunca despedir a trabajadores, diremos que ahí hay una reciente reforma laboral en la que está recogido y algunos, de alguna forma, han estado apoyando.*

Por consiguiente, diré que, una vez más, lamentablemente, este es un trámite que se ha seguido legalmente y que lamentamos los despidos de los treinta y seis trabajadores. A lo mejor con el polígono de Urdiain-Alsasua tenemos la posibilidad, no de que treinta y seis, sino de que cientos y cientos de empleados puedan colocarse una vez que esta crisis vaya pasando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Rapún. Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, qué decir de una situación por la que una empresa atraviesa dificultades y los trabajadores, afortunadamente treinta y seis de los cuarenta y nueve iniciales, que se van a la calle. Mi grupo agradece la información. Evidentemente, hablamos de lo más ingrato de la crisis, dentro de las dificultades de la crisis, que son los despidos de trabajadores. Creo que el informe de la inspección de trabajo contiene datos objetivos que hablan de las dificultades por las que la empresa está pasando y que de un problema coyuntural que se alarga en el tiempo se pasa a hablar de un problema estructural, que creo que también lo hay. Nosotros mantenemos una posición intermedia porque, evidentemente, nos tenemos que solidarizar con los trabajadores pero creemos que, cuando ya está el expediente cerrado, achacar que se podría haber hecho algo más de lo que se ha hecho resultaría un tanto injusto por mi parte.*

Creo que los datos con relación a la empresa hablan de una problemática estructural que no creo que tenga visos de cambiar en el tiempo, a pesar de que es verdad que los trabajadores hablaban de que había indicios de que la situación

en torno al sector se podía remontar en los próximos años o en los próximos meses. Yo, la verdad, por la experiencia que tengo en mi localidad de pequeñas empresas del mueble, del mobiliario de oficina y del sector de Dinamobel que han tenido que cerrar sus puertas, creo que es un problema más estructural y que no tiene tantos visos de poderse solucionar como nos gustaría a todos.

Por tanto, insisto, agradeciendo la información y lamentando tener que volver a hablar de despidos y solidarizándonos con los trabajadores que van a perder ese empleo, finalizo mi intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Caro. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las explicaciones del Consejero sobre una cuestión siempre difícil y comprometida en la medida en que estamos hablando de extinción de puestos de trabajo. Y la realidad hay que aceptarla desde el punto de vista de la frialdad de los números con base en lo que se ha aportado, y por eso, más allá de las distintas interpretaciones sobre el carácter estructural o el carácter coyuntural el CDN poco más puede decir respecto al informe de la inspección de trabajo, pues ha habido tres años en los que los datos son los que son.*

Queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad a esos treinta y seis trabajadores que se han quedado sin empleo en este momento, bien es cierto que inicialmente eran cuarenta y nueve.

Una reflexión sobre la utilización de la recientemente aprobada reforma laboral cuando menos merecería el tema si, como, efectivamente, se ha puesto de manifiesto, esta extinción de empleo está muy relacionada con ella. Por tanto, responsabilidad de quienes con su presencia y su voto aprobaron esta reforma laboral, que es posible que facilite la resolución de expedientes como este. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré también muy brevemente para trasladar desde Izquierda Unida nuestra solidaridad a las personas que se han visto afectadas por este expediente de regulación de empleo, tanto a las afectadas por la rescisión de contratos, que son evidentemente más dramáticas, esas treinta y seis personas, esos treinta y seis trabajadores, como el resto, que se van a ver afectadas por el expediente de suspensión.*

En cualquier caso, siempre que viene una situación de estas características de un expediente de regulación de empleo sin acuerdo por la parte social, queda la duda de si la Administración como autoridad laboral ha ejercido todo el papel que le debe corresponder para intentar solucionar esta situación. Evidentemente, son situaciones muy complejas que obedecen a circunstancias muy especiales. En este caso concreto había contradicciones muy evidentes entre lo que la parte social argumentaba en cuanto a los criterios económicos que la empresa justificaba para la petición de esta extinción, y es ahí donde, evidentemente, queda la duda de si la Administración ha podido intervenir más durante el proceso de consultas para forzar un acuerdo que, a todas luces, evidentemente, estaba muy lejano. Esa duda, que me imagino que la tendrá también el señor Consejero, desde luego, también la queremos trasladar desde aquí.

Una última cuestión. Evidentemente, la reforma laboral supone un aldabonazo a la capacidad de las empresas para hacer más todavía lo que quieran en cuanto a los planteamientos de los expedientes de regulación de empleo, porque estamos hablando de perder mucha capacidad en cuanto a la propia justificación. Y aunque aquí se ha señalado que el Partido Nacionalista Vasco, con razón, ha dado el apoyo a esta reforma laboral, no olvidemos que también Unión del Pueblo Navarro le dio el apoyo, incluso con intervenciones del señor Consejero hablando de la necesidad de esa reforma laboral. Cada uno que no acuse a los demás de lo que tiene en su casa o en su situación. A mi grupo le parece que esto va a agravar la salida de la crisis en Navarra y va a generar más desprotección al conjunto de trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad y, desde luego, UPN no hizo nada para modificar y colaboró para que esta reforma laboral saliera adelante. Desde luego, ustedes no plantearon una negativa a que esta reforma laboral se trasladara, dieron el apoyo, con su abstención permitieron que esta reforma laboral sea hoy una realidad y esté afectando al conjunto de trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad. Por lo tanto, me parece bien esas críticas que hacen, pero las podrían haber hecho un poco antes de haberse sometido a votación en la reforma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Bueno, saltó la reforma laboral. Vamos a ver, señor Erro –déjame que le conteste, si no le importa–, yo manifesté por activa y por pasiva que era necesaria una reforma laboral, pero a mi modo de entender y con todo el respeto para las Cortes

Generales que la han aprobado, y, por lo tanto, es ley, yo creo que hacía falta otra reforma laboral, y así lo manifesté en infinidad de ocasiones. Dije que hacía falta una reforma laboral que visionase el tejido productivo de nuestro país, que hoy en día son las pymes y no las grandes empresas y que tuvieron en cuenta que no es igual la situación del año 95, cuando se dicta el Estatuto de los Trabajadores, que la situación actual, pues en aquellos tiempos fundamentalmente eran empresas grandes y hoy en día son empresas pequeñas, y el estatuto sigue contemplando la situación, por ejemplo, en relación con el 51, con el despido objetivo, exigiendo para el despido en un ERE más de diez trabajadores cuando muchas empresas no tienen ese tamaño. Esas fueron mis manifestaciones. Por lo tanto, no confundamos.

Desde luego, en cuanto a lo que hoy hemos tratado, la reforma laboral no ha modificado prácticamente la situación anterior, porque no estamos hablando de un ERE basado en causas económicas, que es donde ha estado la controversia de la reforma laboral, sino que es un ERE basado en causas productivas, y prácticamente no ha variado la definición de causas productivas, se mantiene lo que en su momento, anteriormente a septiembre de este año, anteriormente a junio, que era cuando se aprobó el decreto ley, establecía el Estatuto de los Trabajadores. Por lo tanto, en buena ley, permítame que diga honestamente que la modificación de la reforma laboral no ha afectado en absoluto a la resolución de este expediente de regulación.

Lo que sí me he permitido, y con todo el respeto –y es que el señor Erro sale en defensa de otra coalición de este Parlamento no sé con qué motivo–, es que en el Parlamento español la representante de NaBai votó una cosa y los representantes del PNV otra, y eso a mi modesto modo de entender supone una incoherencia política y supone una cierta esquizofrenia política, como ha ocurrido también con los Presupuestos Generales del Estado, exactamente igual.

A mí no me corresponde ni criticar ni favorecer a la empresa, pero, de verdad, créame, la crítica política la acepto pero lo de los despidos..., es un tema personal, cada vez que tenemos que firmar uno me supone un dolor. Y le ruego que lo crea. Por tanto, firmar treinta y seis despidos no es plato de buen gusto en absoluto, pero, lógicamente, la autoridad laboral debe ser la primera que cumpla y si lo presentado por la empresa, lo justificado y lo admitido por la inspección se acomoda a lo establecido en la ley dictada por los representantes de todos los españoles, pues, desgraciadamente, no me queda más remedio que admitirlo, intentaremos matizarlo, como hemos hecho, rebajando el número de despidos de cuarenta y nueve a treinta y seis, en función a esos datos que yo le ha

indicado enseguida y que usted ha puesto de manifiesto respecto a la situación de 2007.

Ha hablado también usted de beneficios en el 2006. En primer lugar, en el 2006 la empresa no era de la actual propietaria, se compró en el año 2007 y, además, insisto, lo que estamos juzgando son causas productivas porque siempre queda esa confusión: no, mire, la ley establece o... Es decir, un expediente de rescisión puede plantearse por causas productivas, punto; por causas organizativas, punto; por causas económicas, punto. Por lo tanto, el planteamiento de este expediente está en función de causas productivas y se ha constatado en el mismo que ha habido una disminución muy importante en las ventas. Le citaba los datos de la producción del 10, respecto al 9, respecto al 8 y respecto al 7, y le hablaba de un 25 por ciento respecto al año 2009. Nosotros hemos considerado que era suficiente el despido de treinta y seis trabajadores para garantizar la supervivencia de casi el centenar restante y, por eso, teniendo en cuenta esa disminución de producción ya mantenida en el tiempo, teniendo en cuenta que la empresa solicitaba cuarenta y nueve, nosotros hemos autorizado treinta y seis, que es bastante inferior a la disminución de ventas que se ha venido produciendo en el tiempo.

Pero, insisto, yo no quiero entrar en el terreno, usted legítimamente habla y razona los argumentos frente a la empresa, pero yo no me voy a permitir ni a hablar a favor ni hablar en contra, debo juzgar unos hechos y punto.

Bueno, nosotros lo hemos intentado, claro que lo hemos intentado, señor Erro. La actuación del

departamento y la actuación de la inspección es prácticamente la misma. La inspección se ha reunido en diferentes ocasiones con el comité de empresa y con la empresa. En muchas comunidades autónomas el único que interviene es la inspección. Recuerdo, por ejemplo, Cataluña, a cuya actual Consejera conozco mucho, y en sucesivos hechos que han tenido lugar, y si lo recuerda por la prensa, con SEAT, etcétera, el único que ha actuado ha sido la inspección, es decir, los funcionarios del departamento, la directora o el director general, el consejero o consejera no actúan y, sin embargo, aquí tenemos esa doble actuación. Y, además, habrá habido movimientos cuando la negociación final del expediente, la no aceptación de las condiciones de la empresa fue por cuatro votos frente a tres, por lo tanto, hubo discrepancias en el comité y eso significa que ha habido reflexiones, que ha habido pensamientos y que ha habido actuaciones.

Yo no me siento satisfecho por despedir a treinta y seis personas, en absoluto, me siento tranquilo porque creo que hemos cumplido con lo que establece la ley y me siento también tranquilo porque creo que hemos hecho las actuaciones que teníamos que llevar adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amézketa Díaz): *Muchas gracias, señor Consejero. Gracias por su presencia, señor Consejero, señor Belarra. Agotado el orden del día levantamos la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 37 MINUTOS.)